



Comodoro Rivadavia, 14 FEB 2011

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000182/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. OLVEIRA, Maria Belén (DNI N°30.008.894) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 001.11


Dra. Flore Estévez Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.Sc. Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.